Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 802 de 2016

Carpetas Nos. 849 de 2016, 637 de 2015, 668 de 2015 y 1537 de 2016	Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

PREDIO PADRÓN 289 DE LA BOYADA, SAN JOSÉ

VLADIMIR ROSLIK BICHKOV

Designación a la policlínica de ASSE de San Javier

POLICÍA AÉREA NACIONAL

Inclusión en las normas del Código de Proceso Penal

RESOLUCIONES DE LA INTENDENCIA DE LAVALLEJA SOBRE REESTRUCTURA EN EL ÁREA DE HACIENDA, REVOCACIÓN DE UNA CONTADORA DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DESIGNACIÓN DE OTRA CONTADORA DELEGADA ANTE DICHO ORGANISMO

Recurso de apelación interpuesto por Ediles

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de noviembre de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Radío, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Susana Andrade, Cecilia Bottino, Catalina Correa, Darcy de los Santos, Rodrigo Goñi Reyes, Pablo Iturralde Viñas, Ope Pasquet y Javier Umpiérrez.

Concurre: Señor Representante Alejo Umpiérrez.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Radío).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Confieso que hubiera preferido que jerarquizáramos los proyectos surgidos de los acuerdos en la Torre Ejecutiva. No tenemos en el orden del día el proyecto relacionado con el narcotráfico, supongo que porque el presidente quiere estar presente cuando lo tratemos.

Si les parece bien, mi idea es jerarquizar tres o cuatro puntos del orden del día.

Con respecto al asunto que figura en tercer lugar, "Juan Pedro Tapié Piñeiro. (Designación a un tramo de la Ruta Nacional Nº 63)", tenemos un problema y es que no existe coincidencia entre el tramo de ruta que figura en el mapa y lo que está descrito en el proyecto. Por lo tanto, vamos a pedir informes al respecto.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Predio Padrón Nº 289 (P), Localidad Catastral La Boyada, Departamento De San José. (Se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado)".

Este proyecto viene con media sanción del Senado. Lo que se propone es transferir un predio del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a OSE, a fin de ser utilizado en tareas relacionadas con el recalque y el tanque de distribución en la ciudad Ecilda Paullier. Fue presentado en la Legislatura anterior y en esa ocasión fueron comprobados todos los antecedentes.

Hay un problema de redacción. Donde dice "transfiérese" debe decir "transfiérase". Si están de acuerdo con el contenido del proyecto, propongo que hagamos la salvedad en Sala, dejando la modificación a criterio del pleno.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me parece que la diferencia gramatical es perfectamente salvable. No necesariamente se trata de un error de técnica legislativa; es un modo distinto de conjugar el mismo verbo: en lugar de ser imperativo, es indicativo.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha sido propuesto el señor diputado Javier Umpiérrez como miembro informante.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Quiero hacer algunas puntualizaciones con relación al asunto que figura en primer término del orden del día referido a la regulación de la publicidad oficial.

Todos sabemos que este proyecto presentado por Cainfo tiene el acuerdo de todos los partidos. Yo he tenido algunas conversaciones con un integrante del organismo y me hizo ciertos planteos relacionados con algunas dudas que tenía la Comisión sobre tres o cuatro puntos. Lo que propongo es avanzar en algunas propuestas para intentar dar un cierre a este tema antes de fin de año.

Quiero plantear algunas ideas principalmente en torno a las autonomías departamentales, respecto de lo cual había algunos cuestionamientos y podríamos proponer alguna modificación de la redacción. En lo que tiene que ver con los procedimientos -de lo que también se hablaba en el artículo 8°- también podemos tener una propuesta de modificación. En cuanto al tan complicado tema de la creación de un organismo, que fue bastante cuestionada, podríamos hacer una propuesta en relación

con la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado. El tema de las sanciones también fue motivo de preocupación de varios legisladores y, en principio, se podría hablar de eliminar ese capítulo.

Si les parece bien, podríamos hacer una propuesta de modificación, para ver si en las próximas sesiones podemos avanzar por lo menos en esos cuatro artículos, que eran los más complejos del proyecto y sobre los que algunos legisladores teníamos bastantes dudas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, cuando los legisladores firman este proyecto están de acuerdo con darle estado parlamentario. Con respecto a los contenidos, me parece que estamos en pleno proceso de debate. No tenemos textos alternativos; si el señor diputado está pensando en presentar alguno, está muy bien.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Para ir adelantando, podríamos hacer una consulta técnica a la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado y al Tribunal de Cuentas. Este último es otro de los organismos a que se hace referencia para la sustitución del que se propone en el proyecto, que pasaría a ser solo de asesoramiento. La idea es que nos digan cuál es su opinión con respecto a ese nuevo rol que se les estaría planteando cumplir. Propongo que nos respondan por escrito, pero no tendría problema con que fueran convocados.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Con respecto al Tribunal de Cuentas, yo hice alguna consulta acerca de la forma en que ellos interpretan ciertas disposiciones legales y me contestaron que no responden ese tipo de consultas, que lo hacen únicamente cuando es un organismo público el que consulta con relación a un tema concreto, como competencias, de conformidad con determinada norma legal. En ese caso, la respuesta es vinculante para el organismo que hace consulta. Pero no responden consultas generales, así que ahorrémonos el tiempo de preguntar.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- No tendría inconveniente en recorrer el camino que sugiere el señor diputado Javier Umpiérrez en cuanto al análisis de este tema en el ámbito de las distintas bancadas y enviar, por supuesto, las alternativas que él está en vías de sugerir.

Creo que todos hemos consultado con la gente de Cainfo en estos últimos días. Yo, por lo menos, los recibí y sé que otros señores legisladores también. Ellos han traído algunas fórmulas que me han resultado interesantes y podrían llegar a analizarse -no sé si coinciden en todo o en parte con la del diputado Umpiérrez- en cuanto a determinados aspectos que podrían ser lesivos para la autonomía departamental y, al mismo tiempo, en cuanto a eliminar la entidad reguladora que está prevista en el proyecto original y sustituir el mecanismo de control por una oficina en el ámbito de la Presidencia de la República, que no me gusta demasiado pero eso habrá que analizarlo.

Lo que valoro, sobre todo, es que necesitamos tiempo para analizar el tema. Si bien fui firmante del proyecto con la finalidad de darle estado parlamentario -como se dijo oportunamente- y además tengo un grado de acuerdo muy importante, debo conversar este tema más detenidamente con mis compañeros de bancada y, para eso, necesito tiempo para poder informar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso no es obstáculo para que el diputado Javier Umpiérrez nos haga llegar redacciones alternativas y continuemos la reflexión sobre el proyecto.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- El artículo 15 preveía la creación de una unidad para la asignación de publicidad oficial, con determinadas competencias. Eso fue lo que se cuestionó más. La sugerencia es que la Agencia de Compras y Contrataciones del

Estado asesore a los organismos públicos que van a estar alcanzados por esta ley en materia de contratación y asignación de publicidad oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Tocaf. O sea que la Agencia pasaría a tener un rol de asesoramiento; me parece que esa sería la consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a enviar el proyecto y la versión taquigráfica a la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Sin perjuicio de la realización de esta consulta, que me parece oportuna, creo que podríamos acordar -ya que hay un ánimo general de avanzar en el tratamiento de este proyecto- considerar en la próxima sesión las primeras disposiciones, que son enunciaciones de principios, de lineamientos generales. Podríamos incluso votarlas, si les parece. Mientras tanto, irán llegando las respuestas a las consultas que hagamos e iremos afinando redacciones alternativas. Yo adelanto que he visto las últimas propuestas de Cainfo y me parecen muy atendibles, muy razonables. Creo que contribuyen a la viabilidad del proyecto en cuanto eliminan algunas aristas polémicas como las que tenían que ver con los gobiernos departamentales. Podríamos ir avanzando, a ver si logramos informar el proyecto antes de fin de año, que sería una meta bien atractiva para esta Comisión.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Solicito que a través de la Secretaría se contacte a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Aquí compareció el subdirector, en una provechosa reunión, pero quedó alguna materia pendiente, porque le pedimos -y se comprometió a enviarlas- algunas alternativas o ideas en relación con uno de los aspectos medulares del proyecto, que es el que tiene que ver con los criterios de asignación de publicidad y con fórmulas que puedan garantizar de la mejor manera su cumplimiento, que no es una tarea sencilla. Eso lo estuvimos conversando con el subdirector y quedó en que iban a estudiar una eventual sugerencia que la Comisión podría considerar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informa la Secretaría que las versiones taquigráficas siempre se envían a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o sea que están al tanto.

Si están de acuerdo, vamos a conversar con el presidente de la Comisión para que este punto permanezca entre los primeros del orden del día en la sesión próxima.

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Dr. Vladimir Roslik Bichkov. (Designación a la policlínica de ASSE ubicada en la localidad de San Javier, departamento de Río Negro)".

Este proyecto fue presentado por la diputada Olivera.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Consideramos de total justicia que se designe la policlínica de ASSE que está en San Javier con el nombre del doctor Vladimir Roslik. De hecho, simbólicamente se la reconoce en el nombre del destacado médico de esa localidad, último muerto por la dictadura. Nos parece que la propuesta realizada por la diputada María José Olivera, representante de ese departamento, merece que la aprobemos en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha sido propuesta la señora Catalina Correa como miembro informante. **SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del orden

del día: "Código de Procedimiento Penal. Se incluye a la Policía Aérea Nacional en sus disposiciones".

El proyecto enviado por el Poder Ejecutivo tiene un problema de redacción. En su artículo único propone: "Inclúyese a la Policía Aérea Nacional, creada por el artículo 209 […] en las disposiciones del Código de Procedimiento Penal aprobado por la Ley […]". Y lo que se sugiere por parte de la Secretaría es modificar el artículo de la ley correspondiente e incluir a la Policía Aérea Nacional en el texto, en lugar de hacer un artículo que diga que la incluye.

El texto propuesto por la Secretaría establece:

"Artículo único.- Sustitúyense los artículos 45, 49 y 62 y el título de la Sección II […]" y agrega a la Policía Aérea Nacional cuando corresponde. Por ejemplo, para el literal a) del artículo 45.1 propone la siguiente redacción: "a) dirigir la investigación de crímenes, delitos y faltas así como la actuación de la Policía Nacional, de la Prefectura Nacional Naval y de la Policía Aérea nacional en sus respectivos ámbitos de competencia […]".

SEÑOR PASQUET (Ope).- Me llama la atención que el Poder Ejecutivo remita un proyecto así. Me parece correctísima la corrección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, debemos hacer un cambio de carátula en el repartido: en lugar de decir "Código de Procedimiento Penal", dirá "Código de Proceso Penal".

(Ingresa a sala el diputado Darcy de los Santos)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la redacción propuesta por la Secretaría.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Corresponde designar un miembro informante.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Propongo al diputado Darcy de los Santos.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, el señor Darcy de los Santos es el miembro informante.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Voy a plantear un tema que está fuera del orden del día.

En los últimos días, todos -más menos- hemos recibido la visita de la Asociación de Escribanos del Uruguay por un anteproyecto de ley que están impulsando, relativo a la curatela voluntaria. En principio, la idea me pareció interesante y, más allá de que no he profundizado aún en su análisis y de que pienso que debemos analizarlo colectivamente y recabar los asesoramientos correspondientes, soy partidario de darle estado parlamentario.

El proyecto ha sido íntegramente elaborado por los escribanos, creo que muy bien; simplemente habría que darle el formato habitual en el Poder Legislativo y en la Cámara en cuanto la exposición de motivos y el articulado. Yo estoy dispuesto a firmarlo, y si hay otros señores legisladores a los que les parece bien, a los exclusivos efectos de darle estado parlamentario, acompañarlo con su firma, podríamos prepararlo y dejarlo en manos de la Secretaría para que recabara la firma de los miembros de la Comisión que estuvieran dispuestos a suscribirlo. Luego, naturalmente, cuando la Comisión resolviera, pasaríamos a considerarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- También recibí a los escribanos y me pareció muy buena la idea. En todo caso, la Comisión no tiene iniciativa parlamentaria; sería una iniciativa de los legisladores y, por lo tanto, pasaría a trámite, luego de que la redactemos y recabemos las firmas de los legisladores.

También tenemos que darle entrada a un recurso de apelación presentado vinculado a resoluciones de la Intendencia de Lavalleja.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Se trata de un recurso presentado por once ediles de la Junta Departamental de Lavalleja, amparados en el artículo 303, por el cual impugnan tres resoluciones administrativas de la Intendencia de ese departamento: una, por la que se ordena una reestructura en el área de Hacienda de la comuna; otra, por la que se revoca a la contadora delegada del Tribunal de Cuentas en forma inconsulta con dicho organismo; y una tercera, por la que se propone al Tribunal de Cuentas la designación de otra contadora delegada ante ese organismo en sustitución de la anterior.

Los ediles presentan un informe de los hechos, y se refieren al cómputo de los plazos, los agravios, la naturaleza de los actos que se impugnan, las pruebas y el derecho.

Como recién se está tomando conocimiento de esto, proponemos que se soliciten los antecedentes complementarios y, de esa manera, comenzaría a correr el plazo respectivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se piden los antecedentes complementarios de este tema, que básicamente serán las resoluciones de la Intendencia que son recurridas.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

El artículo 5º de la Ley N° 18.045, que es la que reglamenta el recurso, establece: "Dentro de los quince días de recibido el recurso, la Cámara de Representantes dará vista del mismo" -esto fue recibido el 31 de octubre- "y podrá solicitar, por una sola vez, antecedentes complementarios. En este último caso, el plazo establecido en el artículo anterior, comenzará a correr cumplidos treinta días contados a partir de la fecha de solicitud de antecedentes complementarios".

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Me quiero referir al punto que figura en noveno término del orden del día.

La última vez que se trató este tema fue el 10 de agosto pasado, cuando se llegó a la conclusión de hacer un evento para poner el tema en debate, porque no se veía posible saldar esta cuestión en Parlamento a través de una ley.

En principio, no estoy de acuerdo en que fuera un tema que no pudiéramos dilucidar en este ámbito pluripartidario parlamentario; todo lo contrario: es el ámbito natural representativo donde deben ser tratadas estas cuestiones de interés público. De hecho, en la Legislatura pasada, hubo consenso sobre un nombre para la efeméride 12 de octubre y llegó a votarse en Cámara. No prosperó la discusión en el Senado por el final anticipado de la Legislatura, debido a la campaña electoral, y porque el nombre elegido ya figuraba a nivel internacional en Naciones Unidas para la Educación y la Cultura.

Creo que perfectamente se podría haber comenzado a evaluar la propuesta del proyecto de ley o, si esta no convencía, reflexionado sobre otra denominación postulada por algunos de los integrantes de este Cuerpo. De hecho, me enteré hoy de que hay una

propuesta de los diputados Pasquet y Umpiérrez acerca de otro nombre para esa efeméride, que también podría ser considerada.

Quiero recordar a esta Comisión que la denominación propuesta en el proyecto de ley surgió del consenso de las organizaciones de la sociedad civil, lo cual no es menor. En Argentina -como en tantos países-, en el año 2010, por decreto presidencial, se le cambió el nombre al Día de la Raza por Día del Respeto a la Diversidad Cultural, y ahora, cada 12 de octubre, las organizaciones nativas boicotean la fecha por considerar que la denominación no los representa. Acá ese camino ya lo habíamos andado con éxito, pues se trajo un nombre consensuado desde la sociedad civil que reclama estos cambios. Además, ya hay un Día de la Diversidad Cultural a nivel mundial declarado por Unesco, al cual Uruguay adhiere y festeja.

A propósito, llegó a esta Comisión una fundamentación de la Unidad Étnico Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores explicando este argumento, firmada por la profesora Mónica Michelena. Eso debe constar entre nuestros materiales de trabajo sobre el tema.

Obviamente, me atengo a las decisiones de este Cuerpo parlamentario. En ese sentido tomo lo que expresó el diputado Abdala en cuanto al espíritu de encontrar un nombre más positivo o, según entiendo, que abarque el mayor posible espectro de grupos humanos. Aun diciendo esto, quiero reafirmar -ya se dijo acá- que el término "resistencia" no implica violencia ni confrontación, sino defensa de los derechos culturales y a la identidad de las personas individuales o colectivas. Si bien el origen de la fecha es el comienzo de la gran desgracia de los pueblos originarios y africanos, dos grupos étnicos que sufren el avasallamiento y sus consecuencias por los infelizmente llamados "conquistadores", hoy el mundo nos reclama convivencia; pero esa convivencia tampoco la lograremos invisibilizando la historia y sus dolores colectivos: lo que ocurrió con nuestros negros e indios hoy serían crímenes de lesa humanidad y, por ende, imprescriptibles.

Comprendo la necesidad de tener un nombre amigable que, de alguna manera, nos refleje con pluralidad o, al menos, no le resulte chocante a algunos. Pensando en la idea de hacer un evento donde la gente pueda opinar e intentando amplificar esta acción -que imagino con formato de foro, panel o como se decidiere-, propongo organizar una consulta virtual complementaria que se podría implementar a través del convenio Agesic-Parlamento. Eso siempre y cuando esta Comisión esté de acuerdo y ponga voluntad en hacer un evento, cosa que en honor a la razonabilidad me parece compleja, porque si no hubo tiempo para definir esto tomando simplemente posiciones al respecto -y hablo de todos los partidos políticos, incluido el mío-, mucho más trabajo y tiempo requiere organizar un debate público que tenga un alcance amplio y democrático, y no sea simplemente para dilatar una decisión que -repito- perfectamente se podía haber tomado en el seno de esta Comisión y que, de todas formas, va a volver acá, por más insumos que se tomen.

Es a estas alturas de la historia medio vergonzoso -permítaseme el término- que Uruguay siga con este nombre para el 12 de octubre, nombre que se ha revisado en casi todos los países de Latinoamérica y el Caribe. Ya escuchamos a los grupos organizados que representan a las víctimas de dichos procesos, recibimos a la academia; teóricamente, ya estábamos en condiciones de expresarnos. También creo que no hay que festejarlo, solo que simplemente quitarlo del calendario va a ser imposible porque está instalado, y lo triste es que está instalado en el imaginario social como Día de la Raza. Por ejemplo, Educación Primaria, al relatar los feriados, recoge la sensibilidad de este Parlamento en revisar el tema y lo menciona en su página web, aunque lo sigue

llamando Día de la Raza y hace alusión al cambio que se ha producido en muchos países.

Yo quiero recopilar las propuestas que hay hasta el momento. El proyecto de ley habla Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente. Cuando se recibió a los colectivos, el grupo Atabaque propuso Día del Reconocimiento a las Culturas Indígena y Afrodescendiente. Y me atrevo a sugerir una tercera propuesta: Día de las Culturas Originarias. También está la propuesta que hicieron los diputados Pasquet y Umpiérrez, que es Día de la Diversidad Cultural. Planteo estos cuatro nombres para la eventual discusión.

Seguramente, llegado el momento, habría que hacer una debida fundamentación de la propuesta que acabo de hacer. Lo único que pido es que no se olvide el tema, sea que se vuelva a discutir -lo que me parece mucho más contundente y práctico, y es un pedido formal a este Cuerpo que se tome nuevamente en agenda-, sea que, a mi pesar, se tire para adelante en una actividad de debate público, que seguramente sirva como insumo para esta reflexión.

Igualmente, pienso que no hay dudas en cuanto a que es un asunto de legislación que no puede ser dilucidado en otros ámbitos: más tarde o más temprano va a volver acá, aunque sea a otra Comisión. Si se hiciera un evento, esta Comisión debería definir fecha, al menos posible, y tener voluntad organizativa.

Quiero mencionar que Montevideo, junto a Madrid y Ginebra, ha sido nombrada Ciudad de Paz en 2017 y que el 21 de setiembre es el Día Internacional de la Paz. Son posibles marcos.

Finalmente, pido disculpas a todos los integrantes. Espero que comprendan que es difícil para mí llevar los temas adelante por lógicas razones que todos conocen relativas a cuestiones de Reglamento y urgencias de trabajo. También entiendo que todos los temas son importantes y hay que establecer prioridades, pero hace un año y medio que se reflotó esto, ya pasaron dos 12 de octubre y ni siquiera pudimos tomar posiciones. Por lo tanto, si están de acuerdo, sería importante para mí recibir alguna devolución de su parte, ya que la gente me pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto que comprendemos a la diputada. Los proyectos relativos al tema no podemos considerarlos por separado, sino que se trata de una discusión común, en la medida en que son contrapuestos: nombres diversos para un mismo día.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Simplemente quiero dejar constancia de que, tratándose de iniciativas para una misma fecha, deberían ser tenidas en cuenta en conjunto.

De todas maneras aclaro -porque el proyecto de la diputada Andrade incluye también a la comunidad afro- que hay una iniciativa presentada por la diputada Gloria Rodríguez y por quien habla que se llama: "Para generar un día de orgullo de la negritud", que también tiene un punto de contacto con este proyecto, ya que fijaría la fecha de nacimiento de Ansina como fecha distintiva para el colectivo de raza negra, y sería ilógico tener dos fechas conmemorando lo mismo. Lo planteo para que se lo tenga presente, si no para tratarlo en forma conjunta, por lo menos, para que se tenga en cuenta que hay otro proyecto presentado respecto al mismo tema.

SEÑOR PASQUET (Ope).- En primer lugar, dejo constancia de que no había venido preparado para discutir este tema hoy, porque aunque figure en el orden del día, está en el lugar noveno, y como había varios temas antes, algunos de los cuales podían dar lugar

a algún debate -como, por ejemplo, los relativos al Día de la Laicidad o al divorcio convencional administrativo-, no imaginé que pudiéramos llegar hasta aquí.

De cualquier manera, tiene razón la diputada Andrade en el sentido de que esto está en trámite hace mucho tiempo y corresponde que adoptemos alguna decisión. No me parece que para eso sea necesario organizar ningún evento o cosa por el estilo; han sido planteadas varias propuestas, tenemos que discutir acerca de eso y, finalmente, tomar una decisión. Creo que podríamos enriquecer el elenco de posibilidades buscando alternativas acerca de las cuales tendremos que reflexionar. Se me ocurre otra variante posible -no digo que me incline por ella, sino que simplemente es una posibilidad-, que es: Día de Colón, como se denomina en Estados Unidos al 12 de octubre; eso evita el debate que surgiría de considerarse otras denominaciones. Otra alternativa es: Día del Idioma Español, que es como denomina Naciones Unidas ese día, lo cual me parece perfectamente pertinente.

En lo que todos estamos de acuerdo es en suprimir lo de Día de la Raza, y tenemos que buscar variantes. De repente, si nos comprometemos a definir esto en una próxima ocasión, podemos considerar el menú de opciones que tenemos desplegado y decidirlo en la semana próxima.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Transmitimos nuestra buena disposición para avanzar en el tema. El planteo que hizo la señora diputada Andrade es absolutamente legítimo, sensato, oportuno, y lo ha realizado en excelentes términos, lo que nos obliga a corresponderlos y a buscarle una salida que, además, es necesaria. Todos coincidimos que con relación a esto debemos avanzar en cuanto a establecer un nombre que genere el mayor consenso entre todos los sectores políticos y más allá de estos también, que sea representativo de un sentimiento generalizado de la sociedad.

A mí no me gustaba mucho -Susana lo sabe porque se lo dije y se desprende de alguna cita que ella hizo de palabras mías- la denominación original. Yo me afilio bastante más a la propuesta que formularon los diputados Pasquet y Umpiérrez, porque me parece que es más amplia. Creo que el tema de la resistencia indígena y afrodescendiente, por supuesto, es una parte muy importante de lo que hay que conmemorar y de lo que hay que establecer desde el punto de vista del reconocimiento del Estado, pero no es todo, hay un concepto de diversidad que es todavía más amplio que esa circunstancia, que sin ninguna duda no debe escapar al reconocimiento público y de la sociedad.

Así que, simplemente quiero dejar constancia de nuestra voluntad política para avanzar. La señora diputada acaba de hacer una sugerencia nueva que, por lo que pude escuchar, se aproxima más, o por lo menos en algo, al punto de vista que acabo de señalar y a la propuesta que formularon los señores legisladores. Tal vez por allí podamos encontrar el camino intermedio o la solución para aunar todos los criterios y encontrar una solución satisfactoria para todos, que en esto por supuesto el ideal es que podamos llegar a un consenso y a una fórmula que nos represente a todos y que podamos votar por unanimidad.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- No me desagrada el nombre "Día de la Diversidad Cultural". Me parece que es abarcativo, pero sé que las comunidades indígenas no están de acuerdo con este nombre porque no releva esa verdad histórica que quieren que figure en el nombre. Por ejemplo, rechazarían terriblemente "Día de Colón", justamente porque está dando preponderancia a quien lideró el proceso de colonización, devastación, genocidio y demás. Sin entrar en el debate, como decían los legisladores, no me desagrada "Día de la Diversidad Cultural". Me parece que es un concepto que, inclusive, está en el mundo instaurado, con mucho criterio, pero sé que va a tener la discrepancia de los colectivos.

No sé cómo se tramita, pero me gustaría estar presente, aunque sea como invitada, cuando se discutan este proyecto, el del Día de la Laicidad y el del Día Nacional del Diálogo Interreligioso en Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos acordar invitarla, en caso de que no esté actuando como diputada, cuando tratemos estos proyectos.

Propongo subir este tema unos lugares en el orden del día y poner juntos el proyecto de la diputada Andrade y el de los diputados Ope Pasquet y Alejo Umpiérrez.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Quiero aclarar que en el proyecto "Día de la Diversidad Cultural" hay que alterar el orden alfabético en honor a la verdad. El proyecto es del diputado Alejo Umpiérrez y yo lo acompañé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

===/